



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS (HR) Y (PU)

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ATENCION CIUDADANA

El presente instructivo permitirá un adecuado llenado del formato de Declaración Jurada de Datos del Predio y el formato de Declaración Jurada para Determinación del Impuesto Predial.

Se precisa, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D. S. N° 156-2004-EF, se encuentran obligados al pago del Impuesto Predial:

- a) Los propietarios de predios ubicados en una jurisdicción distrital.
- b) Los titulares de concesiones otorgadas al amparo del D. S. N° 059-96- PCM, por el tiempo de vigencia de su contrato.
- c) Los poseedores o tenedores de un predio a cualquier título, en calidad de responsables, cuando no sea posible determinar la existencia de un propietario.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO “HOJA RESUMEN” (HR)

Paso 1:

Consignar el ejercicio al que corresponde la declaración jurada, los datos de identificación del contribuyente y fijar un domicilio fiscal. Asimismo consignará datos de contacto tales como correo electrónico, teléfono fijo y/o celular Para ello deberá consignar los siguientes casilleros:

Casillero N°03: Número de documento de Identidad, puede ser DNI, RUC, Carnet de Extranjería o Pasaporte.

Casillero N°04: Apellidos y nombres del contribuyente.

Casillero N°05: Código postal del distrito

Casillero N°06: Nombre del distrito del domicilio fiscal.

Casillero N°07: Numero de la denominación.

Casillero N°08: Nombre de la denominación de la zona o lugar.

Casillero N°09: tipo y nombre de Vía (AV, JR, Ca,...)

Casillero N°10: Numeración de la Vía.

Casillero N°11: Numero del departamento.

Casillero N°12: Manzana.

Casillero N°13: Lote.

Casillero N°14: Número telefónico (fijo o celular), correo electrónico.

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO		DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO IMPUESTO PREDIAL 201... D.S. N°. 156-04/EF Ley de tributación municipal		1 SELLO DE RECEPCION	
 HR (HOJA DE RESUMEN)		PRESENTE ORIGINAL Y COPIA ESCRITAS A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA		2 (NO LLENAR)	
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE					
3	DOC. DE IDENTIFICACION	4	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		CODIGO DEL CONTRIBUYENTE
DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA					
5 COD. POSTAL		6	DISTRITO		7 8 DENOMINACION
9 AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE		10	N°	11 DPTO	12 MZ
				13 LOTE	14 TELEFONO
Email:		 ANTES DE FORMULAR ESTA DECLARACION LEA DETENIDAMENTE LA CARTILLA DE INSTRUCCIONES 			

Paso 2:

Identificar el motivo de presentación de la declaración jurada, escribiendo el número correspondiente en el casillero.

Casillero N°15: Indicar el motivo de la declaración.

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (Coloque en número correspondiente en el recuadro):			
15	MOTIVO DE LA DECLARACION	1.- Inscripción 2.- Aumento de valor 3.- Disminución de valor 4.- Compra 5.- Venta 6.- Masiva 7.- Otras (especificar):	

Paso 3:

Se consigna el número de anexo (el número de orden que le corresponde al predio según el llenado del formato PU), la dirección del predio, el porcentaje de condominio (si no fuera propietario único). Si el contribuyente gozara de algún beneficio tributario que determine una disminución en el valor del predio (autovalor), consignará en la casilla “inafecto y exonerado”, el valor en soles que corresponde de acuerdo al tipo de beneficio que goza. En la casilla “Afecto” consignará el monto en soles resultante de restar del el valor del predio (autovalor), de acuerdo al resultado consignado en el formato PU que corresponde al predio y el monto consignado en la casilla “inafecto o exonerado”.

Casillero N°16: Numero de anexo.

Casillero N°17: tipo de Predio.

Casillero N°18: Ubicación del predio o código de predio.

Casillero N°19: Porcentaje de propiedad que tiene del predio a actualizar, en caso haya adquirido el predio solo o en sociedad conyugal, tiene que colocar 100%, en caso haya adquirido el predio con otras personas se tiene que colocar el porcentaje de propiedad que le corresponde.

Casillero N°20: Se ingresa la inafectación o exoneración total de ser el caso.

Casillero N°22: Se ingresa el valor del predio (Autovalúo). Resultante

[illegible]

Paso 4:

Si el contribuyente tuviera más de 25 predios, marcará con una “x”, el primer recuadro a fin de adicionar un formato “HR”, sino, lo dejará en blanco, consignar el total de predios declarados, el año de afectación al impuesto predial, así como el trimestre a partir del cual se está afecto a los Arbitrios Municipales.

Casillero N°23: Marque con aspa(x) en caso de tener más de 15 predios.

Casillero N°30: Se ingresa el total de predios declarados.

Casillero N°31: Se ingresa el trimestre y año de afectación.

Nota: si posee más de 15 predios marque una (x) en el casillero 23 y usa hoja adicional HR

23	
30	TOTAL PREDIOS DECLARADOS
31	AFECTO DESDE EL
	TRIM. AÑO

Paso 5:

Consignará el total de autoavalúo afecto (en caso de tener varios predios en el distrito, este será la suma de todos los autoavalúos) y determinación del Impuesto Predial Anual deberá aplicar la escala progresiva acumulativa detallada en el artículo 13° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N.° 156-2004-EF.

Tramo de autoavalúo	Alícuota (a)	Tramos	Valor del predio en tramos (b)	Impuesto Anual (a x b)
Hasta 15 UIT	0.2%	60,750.00	60,750.00	121.50
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0.6%	243,000.00	124,804.32	748.83
Más de 60 UIT	1.0%	Más de 243,000.00		
TOTAL				870.33

Recuerde que al presentar su declaración, el personal de atención procederá al registro y determinación correspondiente, por lo que no es obligatorio que consigne los datos del valor autoavalúo, porcentaje de propiedad, valor inafecto/exonerado y/o valor de autoavalúo afecto, base imponible e impuesto anual.

TOTALES DE LOS AUTOAVALUO	→	24		25	
IMPUESTO ANUAL	→	26		27	
TOTAL IMPUESTO ANUAL (SUMAR CASILLEROS)	→	26	+	27	→ 28
IMPUESTO TRIMESTRAL (DIVIDIR EL CASILLERO)	→	28	÷	4	→ 29

Paso 6:

Consignar el anexo y código del predio que ha sido materia de transferencia, así como la fecha del contrato, la Notaría (de contar con escritura pública).

Casillero N°32: Se ingresa el número de anexo.

Casillero N°33: Se ingresa el código de predio afectado.

Casillero N°34: Se ingresa el número de tipo de documento.

Casillero N°35: Se ingresa la fecha del documento de transferencia.

Casillero N°36: Se ingresa el nombre de la notaria.

DATOS DE LA TRANSFERENCIA (NO LLENAR EN CASO DE DECLARACION MASIVA)						
TIPO DE DOCUMENTO		ANOTE EN EL ESPACIO CASILLERO 34 EL NUMERO CORRESPONDIENTE: 1.- ESCRITURA PUBLICA 2.- CONTRATO PRIVADO 3.- OTROS(ESPECIFICAR)				
	32 ANEXO N°	33 CODIGO DEL PREDIO AFECTADO	34	35	FECHA DEL CONTRATO mes año	
1					36 NOMBRE DE LA NOTARIA	
2						
3						
4						

Paso 7:

Se identifica el tipo de acto, indicando el número que corresponde y se consignan los datos de la persona que ha transferido el predio.

Casillero N°37: Se ingresa el número del tipo de acto.

Casillero N°38: Se ingresa el número de DNI O RUC.

Casillero N°39: Se ingresa los apellidos y nombre o razón social.

Casillero N°40: Se ingresa el código postal distrito.

Casillero N°41: Se ingresa la dirección fiscal.

DATOS PERSONALES DEL(OS) OTRO(S) CONTRATANTE(S):					
(Coloque el N° correspondiente)		1.- COMPRA 2.- VENTA 3.- TRANSFERENCIA BAJO OTRO TITULO		Si es de compra: anotar los datos de (los) vendedor(es). Si es de venta: anotar los datos de (los) comprador(es). Transferencia bajo título: anotar los datos de (los) beneficiario(s).	
	37 38	D.N.I. R.U.C.	39	DOMICILIO FISCAL 40 COD. POSTAL (3) 41 DIRECCIÓN	
1					
2					
3					
4					

Casillero N°42: Observaciones.

42	OBSERVACIONES

Paso 8:

Señalar la fecha de la declaración y suscribirla

NOTA IMPORTANTE

D. LEG. 776 ART. 15 El impuesto podrá cancelarse de la siguiente manera:

A).- Al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

B).- En forma fraccionada en cuatro cuotas trimestrales hasta el último día de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre debiendo ser reajustado de acuerdo a la variación acumulada del IPM que publique el INEI.

CHACLACAYO..... DE..... DEL 20

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS
EN LA PRESENTE DECLARACION SON VERDADEROS

Firma de propietario
ó Representante legal

R.U.C.
D.N.I.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO "PREDIO URBANO" (PU)

Paso 1:

Consignar el año al que corresponde la declaración jurada, los datos de identificación del contribuyente y la ubicación del predio así como la condición de propiedad del predio.

Casillero N°03: Numero de anexo.

Casillero N°04: Código del predio.

Casillero N°05: Número de documento de Identidad, puede ser DNI, RUC, Carnet de Extranjería o Pasaporte.

Casillero N°06: Apellidos y nombres del contribuyente.

Casillero N°07: Condición de la propiedad.

Casillero N°08: Numero de condóminos. Llenar este casillero si el estado es condómino.

Casillero N°09: Código postal del distrito.

Casillero N°10: Nombre del distrito.

Casillero N°11: Numero de la denominación.

Casillero N°12: Nombre de la denominación de la zona o lugar.

Casillero N°13: tipo de Vía (AV, JR, Ca,...)

Casillero N°14: No llenar.

Casillero N°15: Numeración de la Vía.

Casillero N°16: Numero del departamento.

Casillero N°17: Manzana.

Casillero N°18: Lote.

1		SELLO DE RECEPCION	
2		(NO LLENAR)	
 MUNICIPALIDAD DE DE CHACLACAYO DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO IMPUESTO PREDIAL 201... D.S. N° 156-04/EF Ley de tributación municipal 3 ANEXO N°			
PRESENTAR EN 2 EJEMPLARES 3 ANEXO N° ANOTE LOS DATOS A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA			
4 CODIGO DEL PREDIO (1) PU (PREDIO URBANO)			
5 DOC. DE IDENTIFICACION 6 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL			
7 CONDICION DE LA PROPIEDAD (Coloque el N° Correspondiente en el recuadro) 1. Propietario Unico 2. Sucesión Indivisa 3. Poseedor o tenedor 4. Sociedad Conyugal 5. Condominio 6. Otro (especificar) 8 N° DE CONDOMINIOS			
UBICACION DEL PREDIO Coloque el N° correspondiente 1. Urbatización 2. Pueblo Joven 3. Unidad Vecinal 4. Conjunto habitacional			
9 Cod. Postal (2) 10 DISTRITO 11 DENOMINACION 12 DENOMINACION			
13 AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE 14 NO LLENAR 15 N° 16 DPTO. 17 MZ 18 LOTE			

Paso 02:

Se consigna el uso al que estará destinado el predio, así como el estado y tipo de predio, marcando el casillero correspondiente en número que indica,

Casillero N°19: Estado del predio.

Casillero N°20: Tipo de predio.

Casillero N°21: Uso del predio.

Casillero N°22, 23: Numero de suministro de Luz, Código de Usuario de agua.

Casillero N°24, 25, 26: marcar con asp(x) si/no posee los documentos que indica.

DATOS RELATIVOS AL PREDIO (Coloque el N° correspondiente en el recuadro)			SERVICIOS PUBLICOS DEL PREDIO	
19	ESTADO	21	22	LUZ (Código del Suministro)
1.- Terreno sin construir 2.- En construcción 3.- Terminado 4.- En ruinas		1. Casa Habitación 2. Comercio 3. Industria 4. Servicio en General 5. Educativo 6. Gobierno Central, Institución Pública Descentralizada, Gobierno Local y Regional 7. Gobierno extranjero 8. Fundación o Asociación 9. Templo, Convento, Monasterio 10. Museo 11. Compañía de Bomberos 12. Organización Sindical 13. Comunidad campesina o Nativa 14. Cultural 15. Partido Político 16. Asistencial Gratuita 17. Comunidad Laboral o de Compensación 18. Monumento Histórico 19. Otros (Especifique)	23	AGUA (Código Contrato o Usuario)
20			Poner un aspa (x) e indique si el Predio Posee: 24 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 1. SI ☐ 2. NO ☐ 25 CONFORMIDAD DE OBRA 1. SI ☐ 2. NO ☐ 26 DECLARATORIA DE FABRICA 1. SI ☐ 2. NO ☐	
20				
TIPO 1. Predio Independiente 2. Dpto. U Ofic. en edificio 3. Predio en quinta 4. Cuarto en casa de vecindad (Callejón, Solar, Corralón) 5. Otros (especificar)				

Paso N°03:

Si el predio está sujeto a condominio, se llenara los datos personales y su domicilio fiscal de los otros condóminos. Si se trata de una propiedad exclusiva se dejara la casilla sin llenar

Casillero N°27: N° de documento de identidad.

Casillero N°28: Apellidos y nombres o Razón social

Casillero N°29: código postal del distrito.

Casillero N°30: Dirección fiscal de los condóminos.

Casillero N°31: Porcentaje de condómino.

DATOS RELATIVOS A LOS CONDOMINIOS

	27	DOC. IDENTIFICACION (ESPECIFICAR)	28	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL		31	% CONDOMINIO
					29	30		
					COD POST (GU)	DIRECCION		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

Paso 04:

Si el contribuyente estuviera dentro de algunos de los supuestos de inafectación que prevé el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, consignara en la casilla el número de Régimen de Inafectación que corresponde. De no encontrarse dentro de los supuestos indicados, dejará la casilla en blanco.

Casillero N°32: N° de inafectación correspondiente.

Casillero N°33: Base legal que corresponda

Casillero N°34: N° de expediente por el cual solicito la inafectación.

Casillero N°35: N° de Resolución que concede el beneficio.

Casillero N°36: fecha de la resolución de inafectación.

Casillero N°37: Periodo de inafectación.

REGIMEN DE INAFECTACION O EXONERACION:

(Coloque el N° Correspondiente)

1. Inafectado
2. Exoneración parcialmente
3. Exonerado totalmente

Base Legal: INDICAR EL NUMERO DISPOSITIVO LEGAL Y EL ARTICULO PERMANENTE QUE AMPARA SU INAFECTACION O EXONERACION DEL IMPUESTO

32	33	34	35	36	37
BASE LEGAL		EXPEDIENTE N°	RESOLUCION N°	FECHA DE LA RESOLUCION	PERIODO DE EXONERACION
				dia mes año	DEL TRIM. AÑO TRIM. AÑO

(1) Ver cartilla de instrucciones

(2) Codificar de acuerdo a lo indicado en la tabla N° 2 del Formulario HR. (Hoja Resumen)

Paso 05:

Completar las casillas relativas a los datos del predio para efectos de la determinación del porcentaje de depreciación, indicando por nivel (número de piso) la antigüedad de la construcción, su clasificación, el material estructural (el predominante) y el estado de conservación de la construcción. Para ello tendremos en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Tasaciones (Res. Ministerial N°172-2016-VIVIENDA)

Casillero N°38: N° de la clasificación del predio.

Casillero N°39: N° de material de construcción que predomina en el predio.

Casillero N°40: N° de estado de conservación, propias de la construcción del predio.

Casillero N°41: N° total de sótanos.

Casillero N°42: N° total de pisos que tiene el predio.

Casillero N°43: Ubicación del predio en caso de encontrarse en edificio.

Casillero N°44: N° total de pisos que ocupa el predio.

DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTO DE LA DEPRECIACION (Coloque el N°, correspondiente en el recuadro)

38	39	40
CLASIFICACION	Material estructural/predominante	ESTADO DE CONSERVACION
1. Casa Habitación 2. Tienda, Depósito, Almacén 3. Edificio (o predio en edificio) 4. Clínica, Hospital, Casa Industrial, Labor, etc.	1. Concreto 2. Ladrillo 3. Adobe, Cadenas, Madera	1. Muy Buena 2. Buena 3. Regular 4. Mala 5. Muy Mala

DESCRIPCION DE EDIFICIOS
(Anotar sólo si es aplicable)

41	42
NÚMERO TOTAL DE SÓTANOS	NÚMERO TOTAL DE PISOS

DESCRIPCION DEL PREDIO EN EDIFICIOS (Anotar sólo si es aplicable)

43	44
UBICACION 1. Hasta 5to Piso 2. Aparte del 5to Piso	NÚMERO TOTAL DE PISOS QUE OCUPA EL PREDIO

APLICAR CUIDADOSAMENTE LOS VALORES (CATEGORÍAS Y TABLAS) ESPECIFICADOS EN LA CARTILLA DE INSTRUCCIONES

NO CONSIDERE CENTIMOS

Paso 08:

De existir “otras instalaciones fijas y permanentes” en el predio, la descripción de éstas, así como su cantidad, valor unitario, porcentaje de depreciación, el metrado y el importe de las mismas deberán consignarse en la casilla destinada a tal efecto. De lo contrario se dejarán en blanco

Casillero N°64: Valor total de otras instalaciones.

2) "Otras Instalaciones" en cada Estrato de Otras Instalaciones	
Descripción	Valor Estimado en pesos
	\$
TOTAL	\$

VALOR TOTAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES*)
(Piscinas, Campos de Deportes, Áreas Industriales,
etc. Parámetros, verificación, etc.)

Casillero N°69: Total Autovaluo

Casillero N°70: Observaciones

Se consignará la fecha de la declaración y se suscribirá la misma

NO	OBSERVACIONES

AUTOVALUO
80-65-468

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS COMBINADOS EN ESTA
DECLARACIÓN SON VERDADEROS

_____ de _____ de 2_____

Firma del Propietario o representante Legal